

0047
DECRETO N° DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que la Secretaria de Infraestructura mediante el oficio de fecha 23 de Marzo de 2017, solicita traslado presupuestal para el cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo teniendo en cuenta que el proyecto a la fecha cuenta con diseños, presupuestos y según comunicación de la Secretaria de Desarrollo Social es indispensable terminar la Construcción del Centro Vida Kennedy Fase II.
- d) Que teniendo en cuenta el oficio de la Secretaria Jurídica de fecha de 29 de Marzo de 2017, solicita traslado presupuestal que dentro de sus metas del Plan de Desarrollo contempla: Formular e implementar un plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones y mantener el observatorio de acciones constitucionales, metas que para su total cumplimiento requiere una estructura tecnológica adecuada.
- e) Que la Secretaria de Educación mediante oficio de fecha 03 de Abril de 2017, solicita traslado presupuestal para al proyecto de Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica quien ejecutara dichos recursos en una compra global junto a las necesidades de otras Dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga.
- f) Que la Secretaria Administrativa mediante oficio del 03 de Abril de 2017, solicita traslado presupuestal el cual se requiere para dar cumplimiento a lo acordado en la mesa laboral social que se realiza con los Sindicatos ASTDEMP, SINTRAMUNICIPIO, SINTRAOBRAS, SINALTRAINAL Y LA CUT el mes de Noviembre de 2016, para el bienestar de los trabajadores oficiales, en cumplimiento en lo acordado en convención colectiva vigente.
- g) Que en reunión del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS realizada el 03 de abril de 2017 estudio y aprobó los traslados Presupuestales presentados por las Secretarías de Educación, Desarrollo Social, Interior, Jurídica, Administrativa e infraestructura, según acta adjunta.
- h) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 06 de Abril de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0047

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Crear el numeral

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADADANA	
NUMERAL	CONCEPTO
2210	INVERSION)
22103331	INCLUSION SOCIAL LOS CAMINOS DE LA VIDA Secretaria de Desarrollo Social (Recursos propios)

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal h) y de conformidad con el siguiente detalle

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22101961	CONSTRUCCION DE PARQUES (Recursos propios)	\$1.264.559.372,87
	TOTAL	\$1.264.559.372,87

SECRETARIA JURIDICA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102891	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Recursos propios)	\$37.500.000
22102241	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO (Recursos propios)	\$5.000.000
	TOTAL	\$42.500.000

SECRETARIA DE EDUCACION		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22108991	PROYECTO DE LA MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (Recursos propios)	\$65.000.000
	TOTAL	\$65.000.000



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
211001	SUELDOS (Funcionamiento)	\$40.000.000
	TOTAL	\$40.000.000

	TOTAL	\$1.412.059.372,87
--	-------	--------------------

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

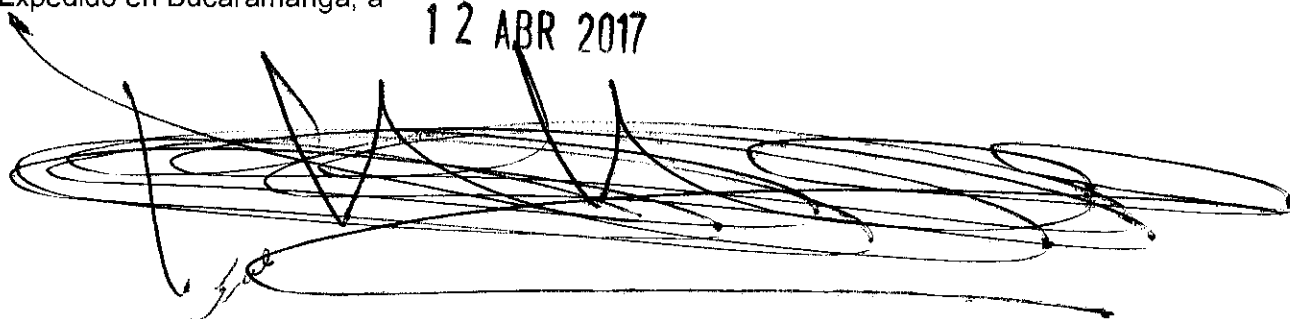
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22103331	INCLUSION SOCIAL LOS CAMINOS DE LA VIDA Secretaria de Desarrollo Social (Recursos propios)	\$1.264.559.372,87
22102371	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA Secretaria Administrativa (Recursos propios)	\$107.500.000
2133047	PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Secretaria Administrativa (Funcionamiento)	\$40.000.000
	TOTAL	\$1.412.059.372,87

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

12 ABR 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda